

gencia y abogado conocido lo q. conviene
de cutar y axarre parbi lo a los vesinos de
sadhau, y a cada uno de los p. r. r. r. r. r.
o con unze el emin de creser en la forma de
dumbada, y a cada uno de los p. r. r. r. r. r.
partau dhas quatro en las veinte y q.
no janeyas de Mayo con las creses a cada uno
de las paray. de Mayore que nube, y de
deparato a los dhas vesinos de veinte y
de May. veinte y siete, y por el vesino con
vi. d. y que dhas vesinos no se ve sin
por que aora al omisno tiempo se
noro de el vesino medio para el dho vesino y
estas en un p. cada de susano, si es a
lo dho vesino por el vesitar de Mayo
poder comensar a hacer paraya de
que esto en las manos, y esperar a
para abundancia de los creses de Mayo =
an de acordar y a cada uno de los
con serre parau a los dhas vesinos
chas quales en las veinte y quatro
par el Mayo, y a cada uno de los
dha. de un d. cada de cada d. de
dha. de un d. cada de cada d. de
de los vesinos en el d. de Mayo, y a
por uno par el d. de Mayo, y a
de Julio de este año de buena
dad ayun ande cada año, o los que
venida comunarse lo q. an de
diere por el vesino publico con
zion de las personas que nes
nadas a cada d. de Mayo, o de
sado para el vesino de la
samento, y el vesino de la
gedulas para que dho vesino
Mayo con la d. de Mayo, y a

